INFORME DE ACTIVIDADES No 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPOGENICAS BRINDADO POR LA DEFENSA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ 2025.

Fecha De Presentación:	21-08-2025
Periodo del informe	01-05-2025 – 31-07-2025
Contratista:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRA NIT 800.004.882-1 R/L NELSON GIOVANNY AVENDAÑO ZAMBRANO C.C No. 7.318.116 de Chiquinquirá
Supervisor:	YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
Plazo:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de Iniciación:	23-04-2025
Fecha de Terminación:	20-12-2025

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

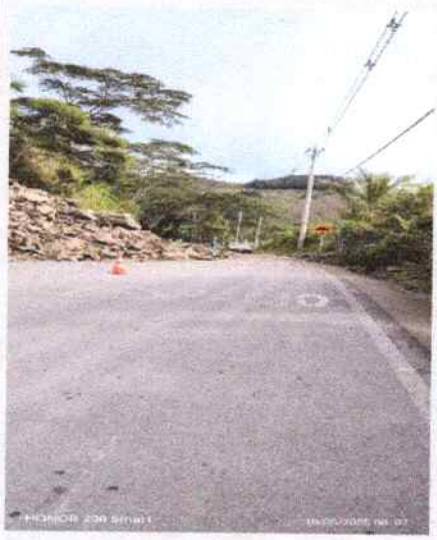
1. **ACTIVIDAD: Apoyar al municipio en la atención de emergencias de tipo natural o antrópico, con los líderes voluntarios de la Defensa Civil del municipio.**

Descripción de actividad:
En el mes mayo, junio y julio se realizó apoyo, acompañamiento y participación en mesas programas de prevención de emergencias lideradas por la alcaldía municipal de Otanche, se realizó atención ha llamado de personas del municipio para ayuda a animal y para emergencias de tipo natural presentadas alrededor del casco urbano del municipio de Otanche:

Evidencia: registro fotográfico No 1









2. ACTIVIDAD: **Asesorar, coordinar, apoyar y acompañar cada una de las actividades lideradas por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio.**

Descripción de actividad: se realizó apoyo, acompañamiento y partición en mesas programas de prevención de emergencias lideradas por el concejo municipal de Otanche y demás dependencias de la administración municipal que solicitaron acompañamiento en diversos espacios:

Evidencia: registro fotográfico No 2







3. ACTIVIDAD: **Acompañar y apoyar las jornadas de reforestación y limpieza de fuentes hídricas en la zona urbana y rural del municipio de Otanche.**

Descripción de actividad: Se realizo acompañamiento y apoyo a riesgo reportado por la comunidad del municipio para la toma de decisión y arreglo de pasamanos puente ubicado sobre quebrada la "apacible" de la dependencia competente de la administración municipal de Otanche.

Evidencia: registro fotográfico No 3




4. ACTIVIDAD: **Brindar acompañamiento y apoyar la logística de los distintos eventos con aglomeración de público liderados por la administración municipal**

Descripción de actividad: Se realizo acompañamiento, apoyo a la realización de eventos de aglomeración masiva de público en el casco urbano y sector poblado "Pizarra" del municipio de Otanche, actividades como Celebración del día de la virgen del Carmen, XX Festival Nacional e Internacional de la cultura en todos sus días de evento:

Evidencia:





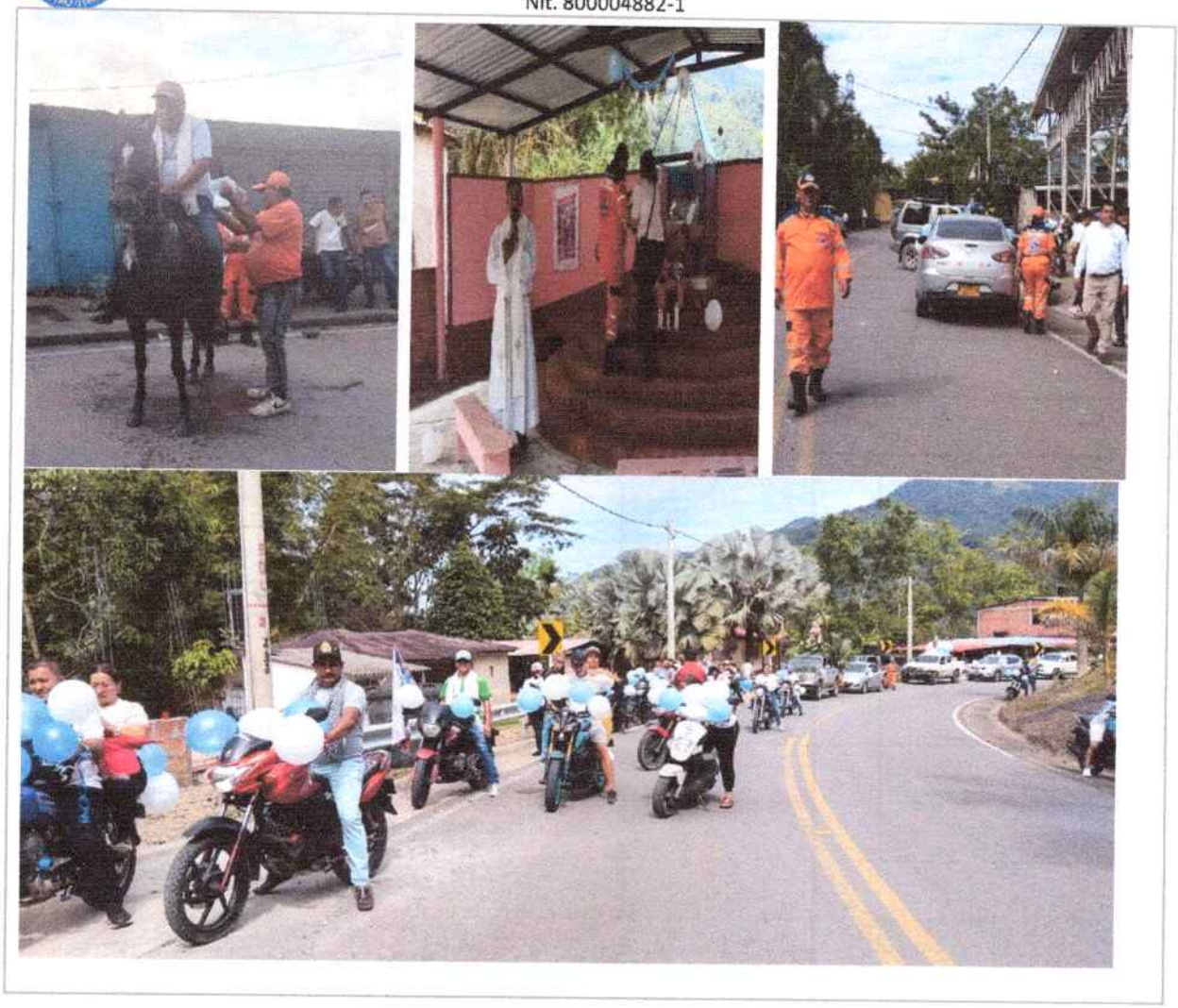









JUNTA DE DEFENSA CIVIL
CHIQUINQUIRÁ
Personería Jurídica N° 649
6 de diciembre de 1974
Nit. 800004882-1



Anexos:

1. Cuenta de cobro.
2. Aportes a seguridad social.

NELSON GIOVANNY AVENDAÑO ZAMBRANO
Representante Legal Junta de Defensa Civil de Chiquinquirá
CC. No. 7.318.116 de Chiquinquirá.
CONTRATISTA

JUNTA DE DEFENSA CIVIL
CHIQUINQUIRÁ
Personería Jurídica N° 649
6 de diciembre de 1974
Nit. 800004882-1

No. 003 JDCC.

Chiquinquirá, 19 de agosto de 2025

Señor
WILLAR PEÑA SUATERNA
Alcalde municipal
Otanche

Asunto: Certificación de No Pago Parafiscales y Seguridad Social Lideres Voluntarios

Comedidamente me permito informar que los líderes voluntarios que pertenecen a Juntas y comités de Defensa Civil Colombiana, entendiéndose como voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común" en concordancia con la Ley 720 del 2001, articulo 3, por lo los líderes voluntarios no tienen vinculación laboral alguna con la entidad, por lo cual no está obligada al pago de aportes de seguridad social y parafiscales, sin embargo, la Defensa Civil Colombiana adquiere una póliza de seguros de voluntariado a nivel nacional en caso de accidente o muerte dentro de las actividades misionales de la Defensa Civil Colombiana, como reconocimiento a su espíritu altruista y su labor hacia la comunidad. Fundamentándose dentro de la norma (Decreto 2012 de 2003, Ley 782 de 2002. Artículo 39, Ley 418 de 1997.)

Atentamente

NELSON GIOVANNY AVENDAÑO ZAMBRANO
R/ Legal Junta de Defensa Civil de Chiquinquirá
CC. No. 7.318.116

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Chiquinquirá, 19 de agosto de 2025

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que La **JUNTA DEFENSA CIVIL CHIQUINQUIRA** identificado(a) con NIT: número **800004882** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado- Saldo
Cuenta de Ahorros	352-042204-40	2000/02/25	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7262444 Ext. 142 o en nuestra sucursal calle 17 # 8 56 chiquinquira Boyacá
Atentamente,

BANCOLOMBIA Chiquinquirá

LEIDY YOAHANA CALDERON L
ASESORA COMERCIAL

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoria sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del pais al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

OTANCHE, 19 DE AGOSTO de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumplo los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T. "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

SI [X] NO []

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas

SI [X] NO []

Cordialmente,

NELSON GIOVANNY AVENDAÑO ZAMBRANO
Representante Legal Junta de Defensa Civil de Chiquinquirá
CC. No. 7.318.116 de Chiquinquirá.